

tur à gloria. „El que es escudri-
 „ñador de la magestad, le opri-
 „mirà la gloria. Y en el Eclesiás-
 „tico se nos dà este consejo:
 (Eccles. 3.) *Altiora te ne qua-*
fieris; sed quæ præcepit tibi
Deus, illa cogita semper: non
est enim tibi necessarium ea,
quæ abscondita sunt, videre
oculis tuis. „Las cosas que no
 „alcanzas por elevadas, no las
 „examines; sino piensa siempre
 „aquellas que Dios te ha man-
 „dado: porque tu no necesitas
 „ver con tus ojos aquellas que
 „son ocultas.

8 El otro documento es,
 que si te sucediere ser tenta-
 do contra la Fe, no te resfries
 en las buenas obras; antes per-
 severa en ellas con mucha de-
 vocion, segun el exemplo de
 este buen Médico: pues no hay
 duda que Dios ilustrarà tu en-
 tendimiento, ò por el medio
 de algun Sermon, ò por la
 ayuda del Confessor, ò por la

leccion de los libros espiritua-
 les: y tèn por cierto, que el
 Demonio con estas sugestio-
 nes muchas veces, no intenta
 que luego à la primera instan-
 cia dexes la fé, ò la niegues;
 sino que te resfries en ella po-
 co à poco, que vayas dexan-
 do insensiblemente tus buenas
 obras, y que por ultimo ven-
 gas à parar en tener en poco
 los consejos y preceptos Divi-
 nos, à darsete muy poco, ò
 nada de tu Alma, y de cosas
 semejantes: porque el que lle-
 ga à este estremo, muy difi-
 cultosamente escapa de sus ma-
 nos: pero el que quisiere salir
 con victoria, es necesario que
 pelee fuertemente, ni se rinda.
 Y se dice que pelea, aquel que
 resiste à todas las sugestiones
 del Demonio. Pero ante todas
 cosas serà acertado revelar al
 Padre Espiritual todas las ten-
 taciones: porque el ladron en
 siendo conocido, luego huye.

CAPITULO V.

DE LA MUERTE, LA QUAL ES EL MEDIO
de llegar à la otra vida.

1 Siendo pues nuestro as-
 sumpto discurrir sobre
 las cosas de la otra vida, ne-
 cessariamente debemos passar
 por su puerta; esto es, decir al-
 go de la Muerte corporal, que
 es la puerta de la vida futura.
 Y aunque de ella puede decir-
 se mucho, solo tocaremos bre-
 vemente lo que concierne à la
 presente materia. Y en primer
 lugar: la Muerte contiene dos
 separaciones, las cuales causan
 muchas afficciones, y dolores.
 La primera es la separacion del
 Alma y del Cuerpo: y quan-
 grande sea su angustia, facil-
 mente se puede entender en
 algun modo por la siguiente
 comparacion. Si dos amigos, ó
 compañeros, que vivieron jun-
 tos por algun tiempo, no se
 pueden separar sin suma mole-
 stia y dolor; quanto dolor y
 molestia se le originarà de aqui
 à la Alma, si la precitan à se-
 pararse del cuerpo, con quien
 vivió tanto tiempo, y tan fa-

miliarmente? Principalmente
 siendo esta union tanta, y tan
 grande (fuera de que proviene
 de natural inclinacion) que ex-
 cede, y sobrepaja à toda amifi-
 tad y compania, por mas es-
 trecha que sea. Con que por
 el consiguiente esta separacion
 es tambien terribilissima, co-
 mo dice Aristoteles en sus
 Ethicas, y lo confirmà la quo-
 tidiana experiencia. Fuera de
 esto, qualquiera preso teme,
 quando el Juez le cita para el
 examen, y sale con temblor
 y angustia de la carcel: de la
 misma suerte, aunque el Alma
 salga del cuerpo, como de una
 carcel, con todo esso, porque
 conoce, que ha de ser presen-
 tada ante el Tribunal del justis-
 simo Juez, padece gran triste-
 za y dolor con la incertidum-
 bre de la suerte, ò condicion,
 que despues le ha de tocar.
 Finalmente la Alma quando
 se separa del cuerpo, es ame-
 drentada por los Demonios que

la acusan, y al mismo tiempo la atormenta el gusano de la conciencia, que interiormente la remuerde por los pecados cometidos. Por lo qual el Apostol San Pablo llama *estimulo de la muerte* al pecado, porque este punza à la conciencia, mas cruelmente que el hierro mas agudo. Así que, por estas, y por otras causas, esta separacion no puede menos de està llena de excessivas congojas, angustias, y dolores.

2 La otra separacion es aquella con que el hombre se aparta para siempre de estos bienes del mundo, los quales, quanto mas los amò en esta vida, mayores tormentos le causaràn en esta separacion, segun se lee en el Eclesiastico: (*Eccl. 41.*) *O mors, quàm amara est memoria tua homini pacem habenti in substantiis suis!*, O muerte, quan amarga es tu memoria para el hombre, que està bien hallado con sus bienes! Pues si la memoria sola de la muerte es amarga para aquellos, que están pegados à los bienes de esta vida, que les sucederá con la misma

muerte? Si solamente el separarse el hombre de una cosa que ama, le es molesto y penoso: quanta congoja y pena le causarà el separarse à un tiempo de todos los bienes de esta vida, de los padres, de los hijos, de los amigos, de la patria, de las riquezas que adquiriò con gran trabajo, de la hacienda y conveniencias, que granged con suma solicitud, y finalmente de las honras, y dignidades, y de todas las pompas de esta vida? Antes, si el separarse solo por algun tiempo de qualquiera cosa que se ama y se estima, es de suma molestia; que sucederá con aquel, que contra su voluntad sea privado de todas aquellas cosas con que se deleytaba en esta vida; y esto, sin esperanza de volver à poseerlas en ningun tiempo?

3 Por lo que llevamos dicho se manifiestan tres necesidades y vanidades de los mundanos. La primera es de aquellos, que tienen demasiada aficion à las cosas temporales y caducas de esta vida, que saben ciertamente, que las han de dexar, y que les han de causar

tan-

tantas congojas, quanto mas sea el amor con que las poseyeron. Por ventura no es necesidad grande, que el hombre apegue su corazon à estas cosas perecederas, que mas le han de servir de tormento que consuelo, y al salir de esta vida se ha de ver necesitado à dexarlas, no como quiera, sino con sumo dolor y pena? No es necesidad, apartar el hombre su corazon de Dios, en quien solo hay descanso, y ponerle en estas cosas, que tanto nos inquietan, y nos dan ocasion de vivir mal, y de morir peor? De esto tenemos muchos exemplos, y solo nos bastarà traer uno, que refiere en su Quaresma el Maestro Roberto Licio de un hombre muy rico, pero apegado à sus riquezas mas de lo que era justo. Este hombre estando cercano à la muerte, tenia grandissima pena, viendo que forzosamente havia de dexar tantas riquezas como havia juntado, y volviendose à un lado, y à otro de la cama, suspiraba, y aun algunas veces bramaba como leon. El referido Roberto, que entonces le asistia, comenzò à exortarle,

que mirasse por su alma, que ya era tiempo de confesarle, de comulgar, y reconciliarse con Dios. Pero èl atendiendo solamente à sus bienes terrenos y temporales, dixo: O quantas molestias me ha costado el buscar estas riquezas, y ahora las desfrutaràn otros! Con todo esto el Maestro Roberto le amonestaba, que cuidasse de su alma, que està era lo que mas le importaba, y dexasse todas las demàs cosas. Pero aquella passion nimia de sus riquezas no le dexò apartar el pensamiento à otra cosa: y así perseverando terco en su tema, dixo: O riquezas mias, à quien os dexo yo? quien os poseerá? y sin confesion espirò miserablemente.

4 Otro hombre en la Ciudad de Constancia tenia tanto afecto al poco dinero que poseia, que habiendo caido enfermo, por no gastar un quarto de ello, se fue al hospital, en donde agravandosele la enfermedad, pidió un dia, que le traxessen un poco de poleada, ò puches de harina, y echò en ella sus dineros; despues tomando la cuchara,

E co-

como hombre fuera de juicio, se engullió rebueltos con las puches los dineros, y ahogado con ellos al instante, primero acabò la vida que las puches. Este exemplo cuenta Juan Nider en su Formicario.

La segunda necesidad y vanidad de los mundanos es, que sabiendo ciertamente que nuestra Alma no ha de sacar de aqui sino las buenas, y de malas obras que hiciere, para recibirla premios por las buenas, y las penas merecidas y correspondientes por las malas: sean con todo esto tan faciles para las malas, y tan perezosos y tardos para las buenas. Y dime, no es gran necesidad, poner mas cuidado en aquellas cosas, que impensadamente te charán dexar, que no en aquellas que podrás llevar contigo al thesoro que durará perpetuamente? El considerado y prudente Mercader principalmente carga su nave de aquellas cosas, que son de sumo valor y precio en la Ciudad à donde se encamina. Pues como en la otra vida, à donde todos caminamos, no sean de ningun precio los honores, las dignidades, ni las

riquezas de este siglo; y al contrario se estimen muchísimo la devocion, la penitencia, y las obras de misericordia: no será necesidad, y locura grandísima, cargarse de estos bienes temporales, que en la otra vida no han de tener estimacion ninguna; y no hacer caso, ni estimar las obras de piedad, que allá se recompensarán con una eterna gloria.

La tercera necesidad es de aquellos, que por dexar à sus hijos y nietos muchos bienes y posesiones, no temen gravar sus Almas con pecados. Porque cuydar de acaudalar riquezas, para disfrutarlas despues nosotros, parece cosa en cierto modo tolerable: pero anelar para otros hasta el ultimo espiritu, juntando las que nosotros no podemos gozar, me parece una locura manifesta: pero es suma la de aquellos, que por dexar riquezas à sus hijos, no temen ofender à Dios, ni perder su propria Alma. Porque las riquezas mal ganadas tanto sirven de daño y ruina à los que las adquirieron, como à los que las heredan, segun lo demuestra claramente el exemplo

pló siguiente, tomado del *Speculum Exemplorum*, (Dist. 9. §. 214.) de un Usurero y su hijo, à quien decia su Padre en el Infierno: Maldita sea la hora en que te engendré, maldito sea quanto hice por tí; porque por tí fui usurero, para que tu quedasses rico en el Mundo: con otras muchas maldiciones que le echaba. El hijo por el contrario respondia à su Padre: Maldita sea la hora en que me engendraste, porque no me enseñaste los Mandamientos de Dios, ni à hacer penitencia, ni à oír la palabra de Dios, ni à hacer otras obras buenas; antes me enseñabas à andar sobervio con galas, me enseñabas malas costumbres, cometer fraudes en las ventas, hacer malas obras, y así en lo demás; y no me corregiste muchas cosas malas que yo hacia, y por esto estoy condenado en el Infierno.

Concluiré este Capitulo con la solucion de una duda de mucha importancia, pues conduce para la salud de nuestras Almas. La duda es, si sea buena y agradable à Dios la penitencia dilatada y diferida para el articulo de la muerte? Y así-

misimo, si por la tal penitencia irá el Alma à la otra vida, segura de su salvacion? Entendiendo aqui por penitencia, la conversion del pecador. Esto es, si le sea bastante el dexar, y detestar los pecados, y reconciliarse con Dios, su Criador? Para resolver esta duda, digo que se han de observar dos cosas: la primera, que en el articulo de la muerte puede tener alguno verdadera y saludable penitencia; y esto mismo dice y confirma San Leon en la Epistola ad Theodorum. Y el que con tal penitencia sale de esta vida, va seguro, como se vee claro y manifesto por el exemplo de aquel Buen Ladrón, que estando proximo à la muerte, supo robar el Paraíso con generosa violencia; pues confesando su pecado, y haciendo penitencia de él, se salvò. Lo segundo digo, que no toda penitencia dilatada para la muerte, es verdadera y saludable. De esto hay muchos exemplos, y solo uno referiré, que sucedió en Paris. Ciertó Canonigo de la Iglesia Cathedral, que vivia en todo genero de delicias, era muy dado al pecado de la

Gula, el qual como dilatasse por largo tiempo la Confesion de sus pecados, y la enmienda de su vida, haviendo por fin caido enfermo, se confesò por el miedo de la muerte, y recibiendo al mismo tiempo los demás Sacramentos de la Iglesia, vino á morir, y fue enterado con gran pompa y ostentacion, como noble que era, y muy rico. El dia de las exequias estaba muy sereno, por donde muchos pensaban, que havia logrado singular gracia y favor delante de Dios. Despues de pocos dias se apareció á uno de sus amigos, y le dixo, que estaba condenado. Y como le respondió este. Pues no recibiste los Sacramentos de la Iglesia? Verdad es, respondió el; pero los recibí solo por el temor de la muerte: y si no me huviera muerto, huviera buuelto á mis antecedentes delictes. De estos exemplos se hallan infinitos, y los omito por la brevedad.

8. Pues para la plena y verdadera resolucion de esta dificultad, parece conveniente trasladar aqui aquellas divinas palabras de San Agustin, sacadas

del lib. 50. de sus Homilias, homil. 41. y incluídas en la Dist. 7. de Pœnitentia, cap. Si quis. En donde habla assi el Santo Doctor: *Si quis positus in ultima necessitate sua aegritudinis, pœnitentiam accipit, & hinc vadit, fateor vobis, non negamus illi quod petit, sed non presumimus, quod bene hinc exit: si securus hinc exierit, ego nescio: pœnitentiam dare possumus, securitatem dare non possumus: Numquid dico damnabitur? Sed nec dico liberabitur.* Si alguno puesto en la extrema necesidad de su enfermedad, recibe la penitencia, y sale de esta vida, yo os confieso, que no le negamos lo que pide, mas no presumimos que salga bien. Si saldrá de aqui seguro, no lo sé: nosotros podemos dar la penitencia, mas no podemos dar la seguridad. No digo que se condenará, pero tampoco digo que se salvará. Despues añade el mismo Santo estas palabras, que contienen un consejo muy saludable: *Vis ergo à dubio liberari? age pœnitentiam, dum sanus es. Si sic agis, dico tibi quod*

quod securus es; quia pœnitentiam egisti eo tempore quo peccare potuisti. Si autem vis agere pœnitentiam, quando iam peccare non potes, peccata te dimiserunt, non tu illa. Quieres pues librarte de la duda? haz penitencia, quando estás sano. Si assi lo haces, digote que estás seguro, porque hiciste penitencia en el tiempo en que pudiste peccar. Mas si quieres hacer penitencia, quando ya no puedes pecar, entonces los pecados te dexaron á ti, no tu á ellos. Hugo de San Victor lib. 2. de Sacram. p. 14. cap. 5. responde muy bien á la misma

CAPITULO VI.

A QUANTO PELIGRO SE PONE DE SALIR mal de esta vida, el que dilata su conversion.

A Hora nos resta demostrar, quanta y quan peligrosa sea la locura de los que dilatan de un dia para otro su penitencia y conversion. Y primeramente es cierto, y ageno de toda duda, que no hay cosa que mas agradable

duda, diciendo: *Valde suspecta debet esse pœnitentia que serena venit, & coacta esse videtur: facile est, ut homo se nolle putet, quod posse non datur: possibilitas optime voluntatem probat; si non facis dum potes, manifeste ostendis quod non vis.* Muy sospechosa debe ser la penitencia que viene tardia, y que parece ser forzada. Es facil que el hombre juzgue, que no quiere aquello que no puede. La posibilidad es quien mejor prueba la voluntad: si no haces la cosa quando puedes, muestras claramente que no quieres.

deba ser al hombre, ó de mayor importancia, que la salud de su propria Alma, por la qual el mismo Hijo de Dios hecho hombre vivió acá en la tierra, y finalmente padeció la muerte. Lo segundo, todos confiesan, que el pecador que muere

en pecado mortal sin penitencia, está de tal suerte condenado, que jamás le queda esperanza de recuperar la salvacion. Lo tercero, es ciertísimo, que para librarse el pecador de los peligros del Alma, solamente hay un remedio, que es volverse á Dios, arrepentirse de sus culpas, y confesarlas. Lo quarto y ultimo, no hay duda alguna, y les consta á todos, que nadie se puede prometer un solo año de vida: que digo un año? ni un mes, ni una sola hora, pues en cada momento podemos morir.

2. Pues que mayor necesidad puede haver, que dilatar el convertirse á Dios con peligro de la perdicion de su Alma, la alhaja mas preciosa y estimable que debe tener un hombre? Que hay pues que admirar, que Dios permita, que en castigo de tanta obstinacion, ó pertinacia, vengan semejantes hombres á tantas angustias, y estrechez de tiempo, que, ó no hagan lo que debieran hacer, ó si lo hacen, á lo menos no sea con aquella perfeccion que convenga? Referiré un exemplo no ageno de este asunto. Cuen-

ta el Abad Sabinense, que á cierto Usurero le amonestó su Parroco varias veces, que hiciese penitencia; y como la dilatase de dia en dia, y respondiese, que ya, ya la haria; y otras veces, que aun havia bastante tiempo; finalmente cayó en una grave enfermedad: y entonces instándole el Cura para que se confesase, respondió, que ya lo haria á su tiempo. Buelve otra vez, y le exorta á la penitencia; pero él responde, que aun no se halla dispuesto. Por ultimo la cosa llegó á tal extremo, que todas las veces que venia el Cura á confesarle, siempre se detrayaba: y como le instase con mas eficacia, viendo que peligraba su miserable Alma; él como que xoso y sentido, prorumpió en estas voces: *O penitencia! donde estás? Ya no puedo confesarme, porque quando pude, no quise: y así espiró miserablemente.*

3. Finalmente, es otra gran necesidad la de aquellos, que aguardan á hacer penitencia para la vegez, y para entonces proponen confesarse, mudar de vida, y satisfacer por los pecados. *O locura diabolica! á quan-*

tos has engañado, que habiendo tenido semejantes pensamientos, y semejante proposito, están ahora experimentando las penas del Infierno! Dime, hermano charísimo, quien te ha asegurado que llegarás á la vegez? Dios te ha prometido el perdón de tus pecados, si hicieres penitencia; mas el tiempo, ó la vida no te la ha prometido. Quien sabe que no te sucederá lo que á aquel Rico, que refiere San Lucas, que havia juntado muchos bienes, y decia á su alma: *(Luc. 12.19.) Anima, habes multa bona posita in annos plurimos: requiesce, comede, bibe, epulare.* *Dixit autem illi Deus: Stulte, hac nocte animam tuam repetent à te: que autem parasti, cujus erunt?* Alma mia, aqui tienes muchos bienes prevenidos para muchos años: ea, descanta, come, bebe, regalate esplendidamente. Pero Dios le dijo: Necio, esta noche han de venir por tu Alma: y de quien será entonces todo esto que has juntado? Pues si tu no sabes, si vivirás mañana: como te prometes la vegez? Si

no te aprovechas del tiempo que Dios te concede: como quieres que te prolongue la vida hasta allá? En los tiempos de Noé quitó Dios veinte años á los Pueblos, que no usaron bien del tiempo y espacio que se les concedio hasta el Diluvio: y esperas tu, que Dios te conceda el tiempo, para que le ofendas? Dime pues, de donde tienes certeza, que vivirás mejor en la vegez? porque muchos vemos, que quando viejos son mas tercos y pertinaces, que siendo mozos, por la costumbre y habito confirmado en el mal; y fuera de esto son mas tardos para bien obrar, que en la mocedad. Pero supongamos que Dios te ha de conceder que llegues hasta la edad decrepita: supongamos tambien que sepas ciertamente, que entonces mudarás de vida, que serás un Santo, y que infaliblemente te salvarás: con todo esto te digo, que haces muy mala penitencia, dilatando tu conversion; porque qualquiera que está en pecado mortal, es enemigo de Dios, es rebelde contra él, está fuera de su gracia, y le afrenta

y ofende cara á cara. Ahora bien; te parece acertado el perseverar enemigo y rebelde contra Dios? te parece justo el ofender á tu Criador, resistiendo á su voluntad santísima, que tanto desea tu conversión, y esto por tu propio bien, como lo dá á entender por el Profeta Ezechiél, diciendo: (*Ezech. 18. & 33.*) *Nolo mortem impii; sed ut convertatur impius à via sua, & vivat.* Yo no quiero la muerte del impío, sino que se convierta, y se aparte de su camino, y que viva. Item dice el Eclesiástico: (*Eccl. 5.*) *Nè tardes converti ad Dominum, & nè differas de die in diem: subito enim veniet ira illius, & in tempore vindictæ disperdet te.* No tardes en convertirte al Señor, y no lo dilates de día en día, porque de repente vendrá su ira, y en el tiempo de la venganza te perderá. Demás de esto, siendo toda tu vida por muchos títulos y causas obligada y deudora á Dios tu Criador: con qué pretexto gastarás la mejor parte de ella en pecados y deleytes mundas-

nos; y la peor, qual es la vegeç, en la qual aun para el mundo no sirves, se la darás á Dios? Esto mismo es lo que solian hacer algunas mugercillas (por valermie de esta comparación humilde, pero propia, y oportuna para el caso) las quales abusando de sus galas para todas las vanidades mundanas, y gustos de esta vida, vienen á darlas para el uso de las Iglesias, de los Altares, y del Culto Divino, quando ya tienen vergueaza de ponerse las. Pero no lo hacian así aquellos Santos Patriarcas, que en sus sacrificios ofrecian á Dios los mejores frutos de la tierra, y los corderos pingues. Lo qual sin embargo no digo yo, por querer afirmar, que no sea bueno el convertirse á Dios en la vegeç: sino lo que solo digo es, que es mejor, y mucho mas agradable á Dios, el hacer penitencia de los pecados en tiempo, y no dilatarla de día en día con sumo peligro. *ox*
ob 4: Otros hay que dilatan su conversión, y penitencia hasta la hora de la muerte; esto es, quando havia de ser el tiempo de salir de esta vida á la

otra

otra con seguridad, y sin peligro. Y cierto, que no es pequeña locura la de estos. Qué seguridad tienes, hermano charíssimo, de que estando enfermo, y ya cerca de la muerte, podràs hacer una Confesion verdadera, y una perfecta penitencia? O! quantos engaño el Demonio con esta vana esperanza! Engañase qualquiera que no hace ahora de presente, lo que deseará haver hecho quando estè cercano á la muerte. Aunque no huviera otra cosa, solo esto que voy á decir, bastará para probar claramente, que el dilatar la conversión hasta la muerte, no es mas que una necedad, y vana ilusion del Demonio. La experiencia enseña, que aquel que en sana salud està muy exercitado en la Oracion, puesto en una enfermedad, apenas puede levantar el Alma á Dios, ni aun rezar siquiera una Ave Maria; por no decir entretanto el tedio y enfado que le cuesta entonces el pensar solamente en las cosas de su Alma. Y entonces querràs tu examinar tu conciencia exactamente? entonces querràs moverte á contrición? y enton-

ces finalmente querràs confesar diligentemente tus pecados? Ciertamente estás poseído de mas temeridad, que prudencia, pues dilatas tu conversión mas por simpleza, que por esperanza de hacerla mejor. Quando no puedas pecar mas, para entonces quieres dexar el pecado; y no vees, que entonces el pecado te dexa á ti, y que tu no dexas al pecado? Sabete, hermano charíssimo, que con esta dilacion de tu conversión no pretende otra cosa el Diablo, sino que aumentando se cada día mas el cumulo de tus pecados, en el articulo de la muerte caygas por ultimo en desesperacion. A esto se reduce todo el intento del Demonio: y que esto haya sucedido á muchos, se puede probar con diversos exemplos, de los que solo uno referirè, que se dice haver sucedido en Inglaterra. En tiempo del Rey Conrado havia cierto Soldado, que era uno de los mas estimados del Rey, por su valor y experiencia en la Milicia; pero al mismo tiempo era de vida muy dissoluta, y poco cuidadoso de su alma. Este fue

F

amo-

amonestado varias veces por el mismo Rey, à que dexasse sus vicios, y mudasse de vida: però èl despreciando semejantes amonestaciones, prosiguiò en darse à los gustos y deleytes carnales, como antes lo tenia de costumbre. Volviò otra vez el Rey à amonestarle, que confesasse sus pecados, y hiciesse penitencia, que podia sobrevenir la muerte, que le quitaria el tiempo, y la ocasion de hacerla. Prometiò de palabra obedecer à la amonestacion del Rey, pero dilató cumplirlo de obra. Y què sucediò? He aqui que acometè al Soldado una furiosa calentura: visítale el Rey, y, como lo hacia otras veces, le exorta de nuevo al arrepentimiento, y à la Confesion, antes que se le agrave la enfermedad: èl al contrario, todo era dar largas, y dilatar de un dia para otro la confesion; y al Rey, que solicitaba despachasse presto con ellò, respondiò, que al punto que convaleciesse se confesaria; pues no era decente à su personay ni à otros como èl, el confes-

arse tan subitamente, porque no sospechassen los demàs Soldados, que se havia confesado acosado del temor de la muerte. Buelve el Rey al dia siguiente, y otra vez le exorta que se confiesse: y el Soldado enfurecido le dice: Yà se perdiò mi alma, y tambien mi cuerpo. Como? dice el Rey. Como poco antes de ahora (respondiò el Soldado) estuvieron aqui dos hermosísimos mancebos, y me mostraron un librito pequeño, donde estaban escritas mis buenas obras, muy pocas: despues entraron no sè que monstruos horribles, que me enseñaron un libro de grande cuerpo, lleno de mis pecados, por los que yà estoy condenado, y destinado à los tormentos eternos, de fuerte que yà ni la confesion, ni la Comunión, ni otra cosa alguna me puede aprovechar. Y de esta fuerte acobardado con la muchedumbre de sus pecados, y arrojado en el precipicio de la desesperacion, y espirò miserablemente.

CAPITULO VII.

DE LA MUERTE, EN QUANTO ES PENA del pecado original.

MAnifiesto es por la Sagrada Escritura, que la muerte se le propuso, y determinò como pena à nuestro primer Padre Adàn, si quebrantasse el precepto de no comer el fruto del arbol vedado, por estas palabras: (*Genes. 2.*) *De ligno autem scientie boni & mali ne comedas: in quocumque enim die comederis ex eo, morte morieris.* „ Del arbol de la ciencia „ del bien y del mal no comas: „ porque en qualquiera dia que „ comieres de èl, morirás. Lo que se entiende de la muerte corporal: por lo qual luego fue echado Adàn del Paraíso, porque no comiesse del arbol de la Vida, y así se librasse de la muerte corporal. De este modo lo expone San Agustín en el Libro de *Civitate Dei*: (*Lib. 13. cap. 23.*) *Intelligimus mortem istam manifestam, qua fit animæ à corpore separatio.* „ Entendemos esta

„ muerte manifiesta, con la que „ se hace la separacion de alma y cuerpo. Esto mismo se colige del Apostol, y del Concilio Tridentino *Seff. 5.* aunque no faltan algunos, que juzgan se ha de entender de la muerte espiritual de la Alma: porque quando uno peca, se separa de Dios, por quíen vive mediante su gracia.

2 En este Capitulo ocurren algunas dudas: y la primera es: Como pudo ser, que Dios en pena del pecado original constituyesse mas la muerte corporal, que los tormentos del Infierno, ù otros trabajos de esta vida? Para cuya solucion pueden alegarse muchas causas. La primera, que la muerte es la pena mas grave de todos los males de esta vida; pues aun sola su memoria es terrible, como dice el Eclesiástico: (*Ecc. 4. 11.*) *O mors, quam amara est memoria tua!* „ O muerte, quan amarga